

NOTA DE PRENSA

Día Mundial del ictus, 29 de noviembre de 2023

TRAS UN ICTUS LAS MUJERES SON MÁS PROPENSAS A TENER MAYOR DISCAPACIDAD Y PEOR CALIDAD DE VIDA

- *Un estudio con de más 19.652 personas destaca la mayor probabilidad de que las mujeres tengan discapacidad y peor calidad de vida tras un accidente cerebrovascular*
- *Aproximadamente 120.000 personas sufren un ictus en España cada año*
- *Los médicos rehabilitadores de España subrayan que existen otras secuela menos conocidas que las físicas y de movilidad como tal como cognitivas, dolores o fatiga*

Madrid, octubre de 2023.- El impacto del género en el ictus -también conocido como accidente cerebrovascular (ACV)- está cada vez más reconocido. Las mujeres son más propensas a tener mayor discapacidad y peor calidad de vida por las secuelas que generan, según afirma la Dra. Judith Sánchez-Raya, portavoz de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física (SERMEF), con motivo del Día Mundial del Ictus, que se celebra el día 29 de octubre.

Para realizar tales afirmaciones la médico especialista en Medicina Física y Rehabilitación se ha basado en las siguientes investigaciones a las que tiene acceso la sociedad científica y en la práctica clínica diaria propia de su especialidad médica, que tiene como misión: poner en marcha el tratamiento más eficaz para mejorar la discapacidad, y por tanto la calidad de vida de aquellas personas afectadas por un ictus y que han visto alteradas sus funciones motoras y sensitivas, como ocurre con la espasticidad.

En este contexto, la experta de la SERMEF ha explicado que existen varios estudios recientes que han comparado los resultados después de un accidente cerebrovascular en mujeres y hombres. Estos son:

Un análisis conjunto de 19.652 personas (40% mujeres) de 5 ensayos aleatorizados de accidente cerebrovascular agudo (1 análisis sobre el ictus isquémico, que es cuando la arteria queda bloqueada por un coágulo de sangre; 2 análisis eran sobre hemorrágico, que es cuando se rompe la arteria; y los otros 2 estudios analizaron ambos tipos de ictus isquémico y hemorrágico) encontró que, en comparación con los hombres, las

mujeres con accidente cerebrovascular isquémico, pero no hemorrágico tenían tres veces menos probabilidades de morir a los 6 meses de la lesión, pero era más probable que tuvieran discapacidad y tenían peor calidad de vida con el cuestionario de EuroQOL 5-Dimension. Otro análisis conjunto de 4.288 participantes de 4 grupos de población ha encontrado que, en comparación con los hombres, las mujeres tenían peor calidad de vida relacionada con la salud a los 1 y 5 años después del accidente cerebrovascular, y esto era en gran parte atribuible a la edad, la gravedad del accidente cerebrovascular, la dependencia de la lesión, y por la depresión.

SECUELAS DEL ICTUS

En esta línea, la portavoz de la SERMEF ha explicado que “aproximadamente 120.000 personas sufren un ictus en España cada año. Tras un ictus, el 40% de quienes lo padece tendrá como secuela algún grado de espasticidad (músculos tensos y rígidos) y requerirá de tratamiento de Rehabilitación y Medicina Física en las unidades multidisciplinares especializadas ofreciendo un tratamiento integral de la discapacidad”.

En este sentido, la Dra. Sánchez-Raya ha subrayado que “hay más secuelas post-ictus que la espasticidad y ha expuesto varias secuelas:

“Dolor neuropático; problemas articulares por la hemiplejía (parálisis completa o incompleta de la mitad del cuerpo) como subluxaciones de hombro, genu recurvatum (deformidad en la articulación que hace que la rodilla se doble hacia atrás), contracturas musculares, dolores de espalda o problemas articulares de tobillo; o necesidad de llevar ortesis (dispositivo que se coloque para ayudar en el proceso de curación) como rodilleras, estabilizadores del pie equinovaro o cabestrillos”.

“Otras secuelas”, destaca la especialista de la SERMEF son “los movimientos involuntarios, que se desarrollan después del 1-4% de los accidentes cerebrovasculares y se han descrito en pacientes con accidentes cerebrovasculares isquémicos y hemorrágicos que afectan a los ganglios basales, el tálamo y/o sus conexiones. La hemicora-hemibalismo es el trastorno del movimiento más común después de un accidente cerebrovascular en adultos, mientras que la distonía (trastorno del movimiento que causa contracciones involuntarias de los músculos) es más común en niños. El temblor, las mioclonías, el asterixis, las estereotipias y el parkinsonismo vascular son otros trastornos del movimiento que se observan después de un accidente cerebrovascular”, ha descrito.

Por último, la especialista de la SERMEF ha subrayado que “pueden existir secuelas como el intestino y la vejiga neurogena, y además las tasas de síndromes depresivos postictus oscilan entre el 18 y el 33%, pero están muy infradiagnosticadas e infratratadas”. “Otra secuela es la fatiga, que es un síntoma incapacitante y persistente que afecta a muchos supervivientes de un accidente cerebrovascular y también es un predictor de muerte después de la aparición de un accidente cerebrovascular”.

“Para el equipo multidisciplinar formado por el médico rehabilitador, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, neuropsicología y trabajo social será fundamental para el acompañamiento de la discapacidad del paciente para poder mejorar su calidad de vida. Es importante recordar la importancia del tratamiento tras el ictus, para minimizar las secuelas, siendo el médico rehabilitador el encargado de la coordinación de los tratamientos”. “Por ello, debemos insistir en que, tras haber pasado la fase aguda del ictus en la que puede estar en riesgo la vida, una vez estabilizado, el paciente debe acudir al médico rehabilitador para que valore las posibles secuelas y establezca un tratamiento”, ha concluido la portavoz de la SERMEF.

Para más información:

Gabinete de prensa SERMEF

Iñaki Revuelta 678 538 552